

ACTA JUNTA ADMINISTRADORA FONDO PROGRAMA BECAS HIPÓLITA CÓDIGO CONTABLE 122071

FECHA 16 - 17 de junio de 2021

MIEMBROS DE JUNTA ADMINISTRADORA CON VOZ Y VOTO				
NOMBRE	CARGO – DEPENDENCIA / ENTIDAD	FIRMA		
Diana Maria Castro Alarcon	Delegada del Viceministro de Educación Superior - Ministerio de Educación Nacional			
Santiago Fernandez de Soto	Jefe Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales - Ministerio de Educación Nacional	soutofluup.		
Paula Andrea Henao Ruíz	Jefe Oficina de Relaciones Internacionales – ICETEX	- In he Andrea Herr		

MIEMBROS DE JUNTA ADMINISTRADORA CON VOZ SIN VOTO				
NOMBRE	CARGO – DEPENDENCIA / ENTIDAD	FIRMA		
Eduardo Elías Barcha Bolívar	Vicepresidente de Fondos en Administración – ICETEX			

INVITADOS					
NOMBRE CARGO – DEPENDENCIA / ENTIDAD					
Edgar Hernán Rodríguez Ariza	Coordinador Grupo Estímulo a la Demanda – Ministerio de Educación Nacional				
Gustavo Montero Sanchez	Contratista – Ministerio de Educación Nacional				
Paula Milena Trilleras Triana	Oficina Relaciones Internacionales – ICETEX				
Angela Paola Rojas	Coordinadora Grupo Fondos en Administración – ICETEX				
Viviana Bernal Chinchilla	Ejecutiva de Cuenta Convenio 281-2019 - VFA - ICETEX				

AGENDA

- 1. Verificación del Quórum
- 2. Verificación y adjudicación de créditos condonables III Corte convocatoria vigencia 2021
- 2.1. Información financiera del fondo
- 2.2. Análisis Presupuestal para la adjudicación de créditos condonables
- 3. Revisión caso solicitud beneficiaria Eliana Rodríguez Cabrera
- 4. Aprobación cierre de convocatoria vigencia 2021
- 5. Decisiones de Junta Administradora
- 6. Compromisos

DOCUMENTOS INTEGRALES

- Convenio 281 de 2019
- Reglamento Operativo Fondo Programa Becas Hipólita
- Texto de convocatoria 2021 (Código Contable 122071)
- Documento en Excel calificación aspirantes vigencia 2021





DESARROLLO

1. Verificación del Quórum.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 5 del Reglamento Operativo del Fondo, el cual establece la conformación de la Junta Administradora, así:

"... La Junta Administradora está conformada por:

Por el Ministerio:

- a) El/La Viceministro(a) de Educación Superior o su designado (a) con voz y voto.
- b) El/La Jefe de Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales o su designado (a) con voz y voto.

Por el Icetex:

- a) Jefe Oficina de Relaciones Internacionales o su designado (a) con voz y voto.
- b) Vicepresidente(a) de Fondos en Administración o su designado(a) tendrá voz, pero no voto.

Sus decisiones se tomarán por mayoría absoluta."

Conforme a lo anterior se relaciona a continuación los asistentes que participaron y votaron en la sesión virtual de Junta Administradora celebrada el 16 y 17 de junio de 2021 desde 8:00 am hasta 1:00 p.m.:

NOMBRE	CARGO – DEPENDENCIA / ENTIDAD	CORREO ELECTRONICO	
Diana Maria Castro	Delegada del Viceministro de Educación Superior -	dcastroa@mineducacion.gov.co	
Alarcon	Ministerio de Educación Nacional		
Santiago Fernandez de	Jefe Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales	sfernandez@mineducacion.gov.co	
Soto	- Ministerio de Educación Nacional		
Paula Andrea Henao	Jefe Oficina de Relaciones Internacionales - ICETEX	phenaor@icetex.gov.co	
Ruíz			

Tabla 1.

En la sesión de Junta Administradora se trataron los temas indicados en la agenda y teniendo en cuenta las votaciones adjuntas a la presente acta, se evidencia que hubo quórum para verificar y decidir sobre los requerimientos de los beneficiarios objeto de la presente Junta.

2. Verificación y adjudicación créditos condonables Convocatoria 2021 – III Corte

a. Revisión de listado de aspirantes inscritos y cumplimiento de requisitos

Los destinatarios de las becas - créditos condonables son ciudadanos colombianos que cumplan los requisitos previstos en el Reglamento Operativo:





"Requisitos para ser beneficiario

Los aspirantes deberán cumplir con todos y cada uno de los siguientes requisitos mínimos para participar en la convocatoria:

- 1. Ser ciudadano colombiano.
- 2. No residir o haber residido en el exterior durante los últimos 5 años.
- 3. Pertenecer a las comunidades negras (afrocolombianas, raizales y palenqueras), para lo cual debe estar incluido en los registros censales del Ministerio del Interior.
- 4. Si el solicitante no ha iniciado sus estudios, debe acreditar que se encuentra "Admitido" a un programa de MAESTRÍA o CURSO CORTO en alguna de las mejores universidades del Academic Ranking of World Universities (Ranking de Shanghái) ó QS World University Rankings ó U.S. News & World Report's Rankings ó el Times Higher Education World University Ranking (THE).

El documento que certifica estar "Admitido" debe ser:

- Carta de Admisión incondicional
- Carta Condicionada a financiación
- 5. Inscribirse a través de la página web del ICETEX dentro de los plazos, términos y condiciones señalados en la presente convocatoria.
- 6. No tener otro apoyo económico por parte del Icetex para financiar el mismo programa de Maestría o Cursos Cortos al que se inscribe en la presente convocatoria.

El no cumplimiento de alguno de los anteriores requisitos excluirá al aspirante de participar en la respectiva convocatoria.

Parágrafo Primero: La legalidad y veracidad de la documentación que se deberá presentar y de la información a suministrar en el formulario de inscripción es responsabilidad única y exclusiva del beneficiario, en consecuencia, si en cualquier instancia del proceso de selección, calificación y adjudicación de los créditos se advierten anomalías, inconsistencias o irregularidades atribuibles o conocidas previamente por el beneficiario; esto podrá dar lugar a la anulación de todo el proceso, sin perjuicio de las sanciones y denuncias de tipo penal a que haya lugar.

Parágrafo Segundo: Los aspirantes que tengan créditos vigentes con el ICETEX y sean adjudicados para ser beneficiarios de este fondo, podrán aplicar, siempre y cuando hayan amortizado a la fecha de la solicitud del crédito mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la obligación previamente contraída con el ICETEX. El postulante no podrá tener más de 2 obligaciones vigentes con el ICE-TEX.

NOTA: Se entiende por obligación vigente ser beneficiario o codeudor de una línea de línea de crédito del ICETEX".

b. Aspirantes inscritos para participar en la convocatoria





De acuerdo con los términos de la convocatoria que se encuentran publicados en la página web del Icetex, y específicamente lo relacionado a que "la publicación de resultados corresponderá al corte de inscripciones al día 20 del mes anterior", se tiene en total 28 nuevos aspirantes inscritos hasta el 20 de mayo de 2021, como se muestra en la siguiente tabla:

N°	ID Solicitud	Número de Documento	Institución Educativa	Programa académico
1	5871556	1003894483	INSTITUCION EDUCATIVA	NINGUNO
2	5872318	1017208180	KU LEUVEN	RESEARCH MASTER: MASTER OF ADVANCED STUDIES IN THEOLOGY AND RELIGION
3	5872349	1047457579	NEW YORK UNIVERSITY	MAESTRIA EN DERECHO
4	5872490	1123628869	CORNELL UNIVERSITY	MAESTRIA EN LEYES (LL.M.)
5	5872808	1020720980	UNIVERSITY OF DELAWARE	INTENSIVE ENGLISH PROGRAM (IEP)
6	5889738	1062307386	UNIVERSITY OF NORTH FLORIDA	ENGLISH LANGUAJE PROGRAM-FULL TIME
7	5890497	1144131237	BOSTON UNIVERSITY	PART-TIME 12-WEEK 15 HOURS PROGRAM FOR THE FALL 2021
			UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL	
8	5891672	1120384925	BARRANQUILLA	NO
9	5891837	1004379087	INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO	PSICOLOGIA
10	5893368	1014243018	UNIVERSITY OF EAST ANGLIA	MSC DATA SCIENCE
11	5893553	1094897632	MICHIGAN STATE UNIVERSITY	MASTER OF ARTS IN EDUCATION
				MASTER EN GESTION DE EMPRESAS E
12	5894071	1018423445	COMPLUTENSE UNIVERSITY OF MADRID	INSTITUCIONES CULTURALES
13	5894212	1032488223	UNIVERSITAT POMPEU FABRA	MASTER EN POLITICAS PUBLICAS Y SOCIALES
14	5894458	1151955541	COMPLUTENSE UNIVERSITY OF MADRID	MASTER UNIVERSITARIO EN COMUNICACION AUDIOVISUAL PARA LA ERA DIGITAL
15	5894476	73204721	DALHOUSIE UNIVERSITY	ENGLISH FOR ACADEMIC PURPOSES (EAP)
16	5894566	1149464450	COLEGIO EDUCATIVA CRECER Y CREAR	4
17	5894602	1070921346	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	0
18	5894650	7140533	DALHOUSIE UNIVERSITY	ENGLISH FOR ACADEMIC PURPOSES (EAP)
19	5894810	1123629545	29	INTERNATIONAL MASTER IN TOURISM & HOSPITALITY MANAGEMENT
20	5894837	1017129269	PACE UNIVERSITY	CURSO INTENSIVO DE INGLES
			UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA,	
21	5895106		ARGENTINA	MAESTRIA EN POLITICAS DE DESARROLLO
22	5895169	1144195710	WAGENINGEN UNIVERSITY AND RESEARCH	FOOD TECHNOLOGY
23	5895257	1130946602	UNIVERSIDAD DEL VALLE	MAESTRIA EN POLITICAS PUBLICAS
24	5895320	1004042699	PACE UNIVERSITY	CURSO INTENSIVO DE INGLES
25	F90F641	1015431504	LININ/EDGITY OF BADCELONIA	MASTER UNIVERSITARIO EN ECONOMIA, REGULACION Y COMPETENCIA EN LOS SERVICIOS
25 26	5895641		UNIVERSITY OF BARCELONA	PUBLICOS MAGESTRIA EN ECONOMIA
26	5895689	10//439254	HUNTER COLLEGE	MAESTRIA EN ECONOMIA
27	5895761	1098693207		MASTER OF AGRICULTURE (CRSE) IN RENEWABLE RESOURCES, WATER AND LAND RESOURCES
28	5895813	11811595	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA- ARGENTINA	MAESTRIA EN POLICAS DE DESARROLLO

Tabla 2.

c. <u>Aspirantes que no cumplieron todos los requisitos para participar en la convocatoria:</u>

Frente a los 28 aspirantes se verificó el cumplimiento de los requisitos, y 16 de ellos no cumplieron con los requisitos definidos en la convocatoria, al no contar con el documento de auto-





reconocimiento de comunidad Negra, Raizal o Palenquera que expide el Ministerio del Interior en su mayoría.

N°	ID Solicitud	Institución Educativa	Programa académico	Requisito
1	5871556	INSTITUCION EDUCATIVA	NINGUNO	NO CUMPLIÓ REQUISITO 3
2	5872318	KU LEUVEN	RESEARCH MASTER: MASTER OF ADVANCED STUDIES IN THEOLOGY AND RELIGION	NO CUMPLIÓ REQUISITO 3
3	5890497	BOSTON UNIVERSITY	PART-TIME 12-WEEK 15 HOURS PROGRAM FOR THE FALL 2021	NO CUMPLIÓ REQUISITO 3
4	5891672	UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL BARRANQUILLA	NO	NO CUMPLIÓ REQUISITO 3
5	5891837	INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO	PSICOLOGIA	REGISTRO DUPLICADO
6	5894458	COMPLUTENSE UNIVERSITY OF MADRID	MASTER UNIVERSITARIO EN COMUNICACION AUDIOVISUAL PARA LA ERA DIGITAL	NO CUMPLIÓ REQUISITO 3
7	5894566	COLEGIO EDUCATIVA CRECER Y CREAR	4	NO CUMPLIÓ REQUISITO 3
8	5894602	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	0	NO CUMPLIÓ REQUISITO 3
9	5894810	29	INTERNATIONAL MASTER IN TOURISM & HOSPITALITY MANAGEMENT	NO CUMPLIÓ REQUISITO 3
10	5894837	PACE UNIVERSITY	CURSO INTENSIVO DE INGLES	NO CUMPLIÓ REQUISITO 3
11	5895106	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, ARGENTINA	MAESTRIA EN POLITICAS DE DESARROLLO	NO CUMPLIÓ REQUISITO 3
12	5895169	WAGENINGEN UNIVERSITY AND RESEARCH	FOOD TECHNOLOGY	NO CUMPLIÓ REQUISITO 6
13	5895257	UNIVERSIDAD DEL VALLE	MAESTRIA EN POLITICAS PUBLICAS	NO CUMPLIÓ REQUISITO 3
14	5895320	PACE UNIVERSITY	CURSO INTENSIVO DE INGLES	NO CUMPLIÓ REQUISITO 3
15	5895689	HUNTER COLLEGE	MAESTRIA EN ECONOMIA	NO CUMPLIÓ REQUISITO 3
16	5895813	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA- ARGENTINA	MAESTRIA EN POLICAS DE DESARROLLO	NO CUMPLIÓ REQUISITO 3

Tabla 3.

d. Aspirantes que cumplieron todos los requisitos para participar en la convocatoria:

Los 12 aspirantes restantes cumplieron con todos los requisitos establecidos en la convocatoria; por lo tanto, son los potenciales beneficiarios y se relacionan en la siguiente tabla:

N°	Nombre Completo	Institución Educativa	Programa Académico	Ranking	Puntuación o Rango
	MARIA MONICA OBEZO				
1	CASSERES	NEW YORK UNIVERSITY	MAESTRIA EN DERECHO	SHANGHÁI	27
	CESAR MAURICIO GALLARDO				
2	BARBOSA	CORNELL UNIVERSITY	MAESTRIA EN LEYES (LL.M.)	SHANGHÁI	12
3	LUIS ABDEL PINO COPETE	UNIVERSITY OF DELAWARE	INTENSIVE ENGLISH PROGRAM (IEP)	SHANGHÁI	201-300
	DIANA MILENA SANCHEZ		ENGLISH LANGUAJE PROGRAM-FULL		
4	GARCIA	UNIVERSITY OF NORTH FLORIDA	TIME	THE	1001 +
5	LUZ KATERIN AYALA SIERRA	UNIVERSITY OF EAST ANGLIA	MSC DATA SCIENCE	SHANGHÁI	201-300
	YEIRON DEJESUS MANYOMA			SHANGHÁI	
6	MURILLO	MICHIGAN STATE UNIVERSITY	MASTER OF ARTS IN EDUCATION		101-150
7	ANNY MARCELA PEÑA PEREA	COMPLUTENSE UNIVERSITY OF	MASTER EN GESTION DE EMPRESAS	SHANGHÁI	201-300





N°	Nombre Completo	Institución Educativa	Programa Académico	Ranking	Puntuación o Rango
		MADRID	E INSTITUCIONES CULTURALES		
	CARLOS ALBERTO ESCOBAR		MASTER EN POLITICAS PUBLICAS Y	SHANGHÁI	
8	PULIDO	UNIVERSITAT POMPEU FABRA	SOCIALES		301-400
			ENGLISH FOR ACADEMIC PURPOSES	SHANGHÁI	
9	RAFAEL IGNACIO ALVIS LARA	DALHOUSIE UNIVERSITY	(EAP)		201-300
	JUAN GABRIEL ALVARADO		ENGLISH FOR ACADEMIC PURPOSES	SHANGHÁI	
10	MOLINA	DALHOUSIE UNIVERSITY	(EAP)		201-300
			MASTER UNIVERSITARIO EN	SHANGHÁI	
			ECONOMIA, REGULACION Y		
	EVA CRISTINA GUTIÉRREZ		COMPETENCIA EN LOS SERVICIOS		
11	VALENCIA	UNIVERSITY OF BARCELONA	PUBLICOS		151-200
			MASTER OF AGRICULTURE (CRSE) IN	SHANGHÁI	
	ANGIE TATIANA TAMARA		RENEWABLE RESOURCES, WATER		
12	GUEVARA	UNIVERSITY OF ALBERTA	AND LAND RESOURCES		101-150

Tabla 4.

Al listado de potenciales beneficiarios se les aplicó los criterios de selección y evaluación establecidos en la convocatoria, detallados a continuación:

- 1. Ser ciudadano colombiano.
- 2. No residir o haber residido en el exterior durante los últimos 5 años.
- 3. Pertenecer a las comunidades negras (afrocolombianas, raizales y palenqueras), para lo cual debe estar incluido en los registros censales del Ministerio del Interior.
- 4. Si el solicitante no ha iniciado sus estudios, debe acreditar que se encuentra "Admitido" a un programa de MAESTRÍA o CURSO CORTO en alguna de las mejores universidades del Academic Ranking of World Universities (Ranking de Shanghái) ó QS World University Rankings ó U.S. News & World Report's Rankings ó el Times Higher Education World University Ranking (THE).

El documento que certifica estar "Admitido" debe ser:

- Carta de Admisión incondicional
- Carta Condicionada a financiación
- 5. Inscribirse a través de la página web del ICETEX dentro de los plazos, términos y condiciones señalados en la presente convocatoria.
- 6. No tener otro apoyo económico por parte del Icetex para financiar el mismo programa de Maestría o Cursos Cortos al que se inscribe en la presente convocatoria.

Nota: El listado de los Ránquines fue tomado el día 20 de mayo de 2021.

2.1. Información financiera del fondo

El saldo disponible para el Fondo Programa Becas Hipólita es de Seis Mil Seiscientos Nueve Mil Millones Trescientos Ochenta y Siete Mil Quinientos Cuarenta y Ocho Pesos con 25/100 Moneda Corriente (\$6.609.387.548,25), como se detalla a continuación. No obstante, se tiene comprometido el valor de Cuatro Mil Cuatrocientos Cinco Millones Setecientos Diez Mil Setecientos Ochenta





Pesos Moneda Corriente (\$4.405.710.780), correspondiente a giros de beneficiarios adjudicados en anterior convocatoria.



ESTADO DE CUENTA DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2021 FONDO MEN PROGRAMA DE BECAS HIPOLITA NIT 899999001-7 CÓDIGO 122071

	SALDO INICIAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDO FINAL
INGRESOS			+	
CONSIGNACIONES	8,044,673,961.00	0.00	0.00	8,044,673,961.00
INTERESES DE CREDITOS	0.00	0.00	0.00	0.00
RENDIMIENTO DE INVERSIONES	392,680,242.96	0.00	17,973,026.06	410,653,269.02
OTROS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL INGRESOS	8,437,354,203.96	0.00	17,973,026.06	8,455,327,230.02
EGRESOS		+	-	
CON CARGO AL FONDO				
CONDONACIONES DE CARTERA	0.00	0.00	0.00	0.00
PAGOS A PROVEEDORES	0.00	0.00	0.00	0.00
COMISIONES	293,109,483.56	0.00	0.00	293,109,483.56
SUBSIDIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS EGRESOS	376,424,133.11	16,256,109.85	0.00	392,680,242.96
EGRESOS UTILIZACION DE RECURSOS				
ANTICIPO DE CONTRATOS	0.00	0.00	0.00	0.00
CARTERA DE CREDITOS	954,744,812.63	20,745,919,404.62	20,540,514,262.00	1,160,149,955.25
TOTAL EGRESOS	1,624,278,429.30	20,762,175,514.47	20,540,514,262.00	1,845,939,681.77
	Saldo Inicial	Salidas	Entradas	Saldo Final
DISPONIBLE	6.813.075.774.66	20.762.175.514.47	20.558.487.288.06	6.609.387.548.25

	Saldo Inicial	Salidas	Entradas	Saldo Final
DISPONIBLE	6,813,075,774.66	20,762,175,514.47	20,558,487,288.06	6,609,387,548.25

2.2. Análisis Presupuestal para la adjudicación de Becas Créditos Condonables

Proyección valores de matrículas, sostenimiento y tiquetes:

Teniendo en cuenta los apoyos máximos de financiación establecidos en el Reglamento Operativo del Fondo Programa Becas Hipólita, para maestría y cursos cortos se realizó la proyección estimada de los 19 aspirantes que cumplen con todos los requisitos.

a. Apoyo máximo de financiación para Maestría

Para la formación en programas de Maestría se financiará hasta USD 78.000 (setenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América), liquidados al valor de la tasa representativa del mercado vigente en Colombia al momento del desembolso. El monto por financiar se otorgará de la siguiente manera:

CONCEPTO/RUBRO	VALOR TOTAL 4 semestres	MAXIMO X SEMESTRE
1. Matrícula	Hasta USD 78.000	Hasta USD 19.500
2. Sostenimiento y tiquetes	Hasta USD 54.600	Hasta USD 13.650

Tabla 5.

b. Apoyo máximo de financiación cursos cortos

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Línea de Atención al Ususario en Bogotá 4173535 y Nacional 01900 331 3777 www.icetex.gov.co Carrera 3 Nro 18 - 32 Bogotá, Colombia PBX: 3821670





Para la financiación en Cursos Cortos se financiará hasta USD 13.000 (trece mil dólares de los Estados Unidos de América), liquidados al valor de la tasa representativa del mercado vigente en Colombia al momento del desembolso. El monto por financiar se otorgará de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR TOTAL
1. Matrícula	Hasta USD 13.000
2. Sostenimiento y tiquetes	Hasta USD 13.000

Tabla 6.

A continuación, se relacionan los valores por concepto de matrícula, sostenimiento y tiquetes según los topes establecidos por tipo de programa del Reglamento Operativo del Fondo. El valor a financiar para los 12 aspirantes es de Cuatrocientos Cincuenta y Seis Mil Seiscientos Noventa y Nueve dólares americanos (USD 456.699), que bajo una TRM de 4000 serían Mil Ochocientos Veintiséis Millones Setecientos Noventa y Cinco Mil Quinientos Veinte Pesos Moneda Corriente (\$1.826.795.520) incluida la prima de garantía de acuerdo al artículo 14. del Reglamento Operativo del Fondo.

D 68.348 D 71.522 D 10.500 SD 8.600 D 26.094 SD 3.000 SD 7.398 D 20.434	USD 1.900 USD 10.406 USD 54.600 USD 27.300	USD 2.500 USD 2.500 USD 2.500 USD 2.500	USD 780 USD 780 USD 260 USD 780 USD 780 USD 1.202	USD 39.780 USD 39.780 USD 13.260 USD 13.260 USD 39.780 USD 61.302 USD 37.942	
D 71.522 D 10.500 SD 8.600 D 26.094 SD 3.000 SD 7.398	USD 10.406 USD 54.600 USD 27.300	USD 2.500 USD 2.500 USD 2.500	USD 780 USD 260 USD 260 USD 780 USD 1.202	USD 39.780 USD 13.260 USD 13.260 USD 39.780 USD 61.302	
D 10.500 D 8.600 D 26.094 SD 3.000 SD 7.398	USD 10.406 USD 54.600 USD 27.300	USD 2.500 USD 2.500 USD 2.500	USD 260 USD 260 USD 780 USD 1.202	USD 13.260 USD 13.260 USD 39.780 USD 61.302	
SD 8.600 D 26.094 SD 3.000	USD 10.406 USD 54.600 USD 27.300	USD 2.500 USD 2.500 USD 2.500	USD 260 USD 780 USD 1.202	USD 13.260 USD 39.780 USD 61.302	
D 26.094 SD 3.000 SD 7.398	USD 10.406 USD 54.600 USD 27.300	USD 2.500 USD 2.500	USD 780 USD 1.202	USD 39.780 USD 61.302	
SD 3.000 SD 7.398	USD 54.600 USD 27.300	USD 2.500	USD 1.202	USD 61.302	
SD 7.398	USD 27.300				
		USD 2.500	USD 744	USD 37.942	
D 20 424				000 07.0 12	
D 20.434	USD 54.600	USD 2.500	USD 1.551	USD 79.085	
D 13.130			USD 260	USD 13.260	
D 13.130			USD 260	USD 13.260	
			1100 754		
SD 7.747	USD 27.300	USD 2.500	USD 751	USD 38.298	
SD 0 365	UCD 54 COC	LICD 2 500	UCD 4 227	1100 67 603	
SD 9.265	USD 54.600			USD 67.692	
	SUBTOTAL MAESTRIAS SUBTOTAL CURSOS CORTOS				
				USD 403.659 USD 53.040	
	SD 9.265		SD 9.265 USD 54.600 USD 2.500	SD 9.265 USD 54.600 USD 2.500 USD 1.327	

Tabla 7.





Teniendo en cuenta el saldo disponible del Fondo Programa Becas Hipólita en el que se evidencian recursos disponibles por valor de Mil Setecientos Ocho Millones Novecientos Setenta y Tres Mil Novecientos Sesenta y Un Pesos Moneda Corriente (\$1.708.973.961) para el tipo de programa Maestrías, la Junta Administradora decide aprobar la adjudicación de los 8 aspirantes que cumplieron con la totalidad de los requisitos, y cuyo valor total asciende a USD403.659, equivalentes a \$1.614.636.000 con una TRM proyectada de \$4.000.

Y teniendo en cuenta el saldo disponible del Fondo en el que se evidencia recursos disponibles por valor de Cuatrocientos Cuarenta y Siete Millones Doscientos Cuarenta Mil Pesos Moneda Corriente (\$447.240.000), para el tipo de programa Cursos Cortos, la Junta administradora decide aprobar la adjudicación de los 4 aspirantes que cumplieron con la totalidad de los requisitos establecidos en la convocatoria, y cuyo valor total asciende a USD53.040, equivalentes a \$212.160.000 con una TRM proyectada de \$4.000.

3. Revisión caso solicitud beneficiaria

Eliana Rodríguez Cabrera- C.C 1.144.050.270

El ICETEX recibió solicitud de la beneficiaria Eliana Rodríguez Cabrera del Fondo Programa Becas Hipólita, los soportes se encuentran adjuntos a la citación de la reunión de Junta Administradora.

La beneficiaria Eliana Rodríguez Cabrera identificada con documento de identidad 1.144.050.270, solicita aprobación de aumento del valor de matrícula respecto el valor inicial que reportó al momento de la adjudicación de su crédito condonable, por las siguientes razones:

"...fui notificada con el beneficio de la beca Hipólita para acceder a mis estudios de Maestría en la Universidad Autónoma de Madrid, antes de llenar el formulario de inscripción me comunique con el coordinador académico de este Master el señor Herko van der Meulen, ya que en la página de la Universidad aparecían varios precios de matrícula y no sabía cuál me correspondía, a lo cual el señor en mención a través de un correo electrónico me comunico que el valor de la matricula era de $2701,2\ \in$, adjunto en anexos la evidencia de de los correos enviados al coordinador académico Herko van der Meulen. Cuando realice la matrícula académica, se evidencio que el valor de la matricula era de $5044,20\epsilon$, es decir que paso de $2701,2\ \in$ (que fue el valor que me había dado el coordinador académico) a $5044,20\epsilon$. Me comunique de nuevo con el coordinador y me dijo que cometió un error al darme la información, que el precio para estudiantes extranjeros es de $5044,20\epsilon$ y que él me había dado el precio para residentes, también adjunto evidencia de este mensaje...".

Una vez verificados los documentos allegados por la beneficiaria y teniendo en cuenta que el tope máximo para el tipo de programa Maestría es de USD 39.000, es viable aprobar la solicitud de la beneficiaria toda vez el nuevo valor por concepto de matrícula, no supere dicho límite.





4. Aprobación Cierre de Convocatoria

De acuerdo con los términos de la convocatoria que se encuentran publicados en la página web del Icetex, específicamente en lo relacionado a que "La convocatoria podrá cerrarse antes del 30 de septiembre por agotamiento de los recursos", y en vista que los recursos disponibles para la Convocatoria de adjudicación vigencia 2021 del Fondo Programa Becas Hipólita se agotarán con la aprobación de los créditos de aspirantes que se hayan inscrito en fecha posterior al 20 de mayo, la Junta Administradora decide aprobar el cierre de la convocatoria de adjudicación vigencia 2021 a partir del 18 de junio de 2021.

5. Decisiones Junta Administradora.

- ➤ Adjudicar las becas-créditos condonables para los 12 aspirantes incluidos en la tabla N° 7 de la presente acta por haber cumplido todos los requisitos de acuerdo con lo previsto en la convocatoria vigencia 2021.
- Aprobar la solicitud de la beneficiaria Eliana Rodríguez Cabrera CC 1.144.050.270.
- Aprobar el cierre de la convocatoria de adjudicación vigencia 2021 a partir del 18 de junio, por agotamiento de los recursos asignados para dicha vigencia.

6. Compromisos.

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA INICIO
Publicación de resultados	ICETEX	Una vez se obtenga el acta con firmas.
Iniciar proceso de adjudicación de becas créditos condonables.	ICETEX	Una vez se obtenga el acta con firmas.
Cierre de la convocatoria de adjudicación vigencia 2021	ICETEX	Una vez se obtenga el acta con firmas.
Informar a la beneficiaria Eliana Rodríguez Cabrera sobre la decisión de la Junta Administradora.	ICETEX	Una vez se obtenga el acta con firmas.

